



Los auditores ven como una amenaza la actual presión regulatoria

Creen que aún queda mucho para lograr transparencia en la información

Xavier Gil Pecharromán SITGES.

Antoni Gómez, presidente del Colegio de Censores Jurados de Cataluña, lamentó ayer que uno de los principales retos que afronta el sector de la auditoría en la actualidad es la presión reguladora nacional e internacional que soporta y que “constituye una amenaza para la propia configuración de la profesión en el futuro”.

En la inauguración del 28º *Forum de l'Auditor Professional*, que se desarrolla en Sitges, Gómez explicaba que todavía queda mucho por hacer para lograr más transparencia en la información financiera y no financiera y puso énfasis en la *función social* de la práctica auditora para alcanzar dicho objetivo. “Reivindicar la función preventiva de la auditoría en su objetivo de asegurar que la información divulgada sea relevante, en beneficio del conjunto de la sociedad”, afirmó.

Los auditores prestan un servicio de interés público –explicó– dando confianza a la información que facilitan las sociedades. “Cada vez, como ciudadanos pedimos más información no solo financiera sino también no financiera de lo que hacen, tanto el sector público como el sector privado y, de ahí, nuestro papel como expertos independientes, con un código de ética y una metodología para ser escépticos al analizar lo que se está divulgando es esencial”, señaló Gómez.

No obstante, consideró que las normas de procedimiento que se han aprobado para detectar la corrupción en las organizaciones y otras que reglamentan los pro-

cedimientos de cumplimiento normativo no son nunca suficientes y que es preciso seguir progresando, porque la sociedad, la complejidad de las operaciones que se hacen, las nuevas tecnologías en un entorno de cosas novedosas, exigen una adaptación continua.

Antoni Gómez remarcó que el elemento de información no financiera es cada vez más importante. “A la sociedad le interesa, no solo que las empresas vayan económicamente bien, sino qué hacen para ir bien”, manifestó. “Cuando hablamos de cosas como el informe integrado, estamos pensando que hoy la creación de capital no solo lo es por el capital financiero”, añadió.

Antoni Gómez dice que la regulación del ‘cumplimiento legislativo’ nunca es suficiente

“Hasta hace poco teníamos, por ejemplo, una ley de Protección de Datos Personales, con una primera legislación española que era reflejo de la europea estaba pensada para datos en papel y hoy en día la Unión Europea está pensando que el mayor repositorio de datos personales es a través de Internet y, por tanto, hay que regularlo de una manera diferente”, dijo. “Esto mismo pasa con todos los elementos del *compliance*”, apostilló.

Gómez concluyó que “hoy en día, la reputación de cualquier compañía es importantísima y un fallo en un elemento de cumplimiento puede arruinar su imagen y ello sin saberlo o sin pretenderlo, solo por un descuido. Ahí tenemos ese papel preventivo”.